

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,  
CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2022**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Que se dio cumplimiento a lo que señala el Art.57 literal I) del COOTAD " Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley"; los bienes que se declararon de utilidad pública con fines de expropiación y de ocupación inmediata son los que se detallan a continuación:

- Bien inmueble asignado con la clave catastral 200711 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL y 11000094 COOPERATIVA AGROPECUARIA EL TECAL con 703.17 m2.

Esmeraldas, 09 de junio de 2022

Atentamente,

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE**